



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima29 de setiembre de 2026

**OFICIO N°2792026 -PR**

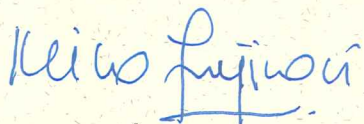
Señor  
**MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES**  
Presidente del Senado y del Congreso de la República  
Presente. –

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Constitución Política del Perú y en el literal a) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al Fenómeno el Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos:

- a. Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al Fenómeno el Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad Ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales, así como la exposición de motivos.
- b. Acta de la Sesión del Consejo de Ministros de fecha 25 de setiembre de 2026, mediante la cual, entre otros, se aprobó el Proyecto de Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de acciones frente al Fenómeno el Niño 2026-2027, impulso de la infraestructura, el fortalecimiento de la seguridad Ciudadana, salud, educación y otros servicios y obligaciones esenciales.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

  
**KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI**  
Presidenta de la República

  
**LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**  
Presidente del Consejo de Ministros